



Vista la convocatoria y bases reguladores de POLINIZA DOS 2020 (TROBADA D'ART URBÀ), a la vista de la propuesta de resolución del acta de fecha 15 de octubre de 2020 elevada por el jurado multidisciplinar una vez evaluadas las diferentes solicitudes para participar en la TROBADA D'ART URBÀ,

Este rectorado **RESUELVE** seleccionar a los siguientes participantes y conceder el premio correspondiente indicado en la convocatoria:

NOMBRE	PREMIO
GORDOPELOTA*	600€
ELIOTE	600€
EMILY ELDRIDGE	600€
MEDIANERAS	600€
ABEL IGLESIAS	600€
SLIM SAFONT	600€
MIKO.0034	600€
YKSUHC JUAN (accésit)**	0€

**Este artista no podrá asistir al encuentro debido a la pandemia por tanto no se le hará efectivo el pago del correspondiente premio.*

***En esta ocasión y a propuesta del jurado, se incluye un accésit que no comporta pago de premio.*

Contra la presente resolución y sus bases -así como contra la resolución de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa- podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rectorado de la UPV, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.



**VICERECTORAT D'ALUMNAT
I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA**

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera, punto 1, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y con el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, el presente procedimiento ha estado suspendido durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2020.

En el mismo sentido, la actividad quedó aplazada a partir del 30 de abril —cuando se comunicó a todos los participantes e informó a través de la página web— y su celebración se mantuvo aplazada con posterioridad al 31 de mayo atendiendo a las medidas sanitarias establecidas por la Generalitat Valenciana y la propia UPV, que restringió el acceso a sus Campus y las actividades presenciales hasta el inicio del presente curso 2020-21.

Sólo a partir del momento en que se ha obtenido el visto bueno del Servicio de Prevención de la UPV para la realización de la actividad de manera segura, atendiendo a las medidas sanitarias y contemplando el protocolo y las normativas establecidas, desde el Área de Actividades Culturales del VACE retomamos la resolución de la convocatoria y la celebración de la actividad.

El rector

Francisco José Mora Mas

Valencia, a 3 de diciembre de 2020